ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO Nº 4708 /
SECCION 1º
LA CISTERNA , 25 SET. 2012

VISTOS :

1.- El Informe Social de fecha 23 de Septiembre de 2012 de la Sra. JEANNETTE CECILIA VERA CARVAJAL , quien necesita ayuda asistencial.

2.- La petición de Aporte de un Horno Semi Industrial

3.- Lo establecido en el Reglamento de Asistencia Social aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474 de 1995,

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1726 del 27.06.2001. pto. 1.4.1., de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

1.- **OTORGASE** a la Sra. JEANNETTE CECILIA VERA CARVAJAL, RUT Nº [redacted]da consistente en un Horno Semi Industrial para ser utilizado como medio de trabajo , lo anterior con cargo al Programa Asistencial.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007., de Asistencia Social para personas naturales contemplado en el presupuesto municipal de gastos en vigencia.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

MTG./POF./MCSV/AVM/ngm